

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Gabriel Javier Noel durante el mes de mayo;
 y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Gabriel Javier Noel proveniente de otra ciudad, fue designada para dictar el curso “Teoría Antropológica” de la Maestría en antropología;

que en marco del dictado del referido curso el Dr. Gabriel Javier Noel debió y debe realizar varias visitas a nuestra ciudad;

que la Maestría en antropología se comprometió a hacerse cargo de abonar los viáticos y traslado del Dr. Gabriel Javier Noel durante su residencia en esta Ciudad;

que en la visita realizada en el mes mayo correspondía abonar dos días de viatico.

que este viatico fue abonado por la Directora de la Maestría en antropología de la Facultad, Mgter. Fabiola Lorena Heredia pero no se le hizo firma el recibo correspondiente;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 días de viáticos al Dr. Gabriel Javier Noel a razón de \$ 2584,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) por día, por su visita a nuestra ciudad entre el 03 y 04 de mayo del corriente año. Y ADELANTAR dicho monto a la Mgter. Fabiola Lorena Heredia.

ARTICULO 2º. El adelanto será cancelado cuando la Mgter. Fabiola Lorena Heredia entregue el recibo de viáticos firmado por el Dr. Gabriel Javier Noel.

ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **29 MAY 2017**
RESOLUCIÓN Nº 535
 e.s.


 Silvana Isabel ZÁRATE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES